

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. GENERAL

1.1 La información contenida en el presente documento regula las condiciones generales de participación (en adelante, las "**Condiciones Generales**") en el concurso (en adelante, el "**Concurso**") que organiza Room Mate, S.A., domiciliada en C/ Velázquez 50 y con C.I.F. A-82559261 (en adelante "**Room Mate**").

1.2 El Ganador será seleccionado de entre los participantes del concurso a través de la landing page de Room Mate Hotels dedicada al concurso "Room Mate Alain" y en conformidad con los términos establecidos en las presente Condiciones Generales.

2. INSCRIPCIÓN Y CANDIDATURA

2.1 Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán:

- Acceder a la página oficial de Facebook de Room Mate, Cuenta Oficial de Twitter o Cuenta Oficial de Instagram donde se publicará un post y un enlace a una aplicación a través de la cual se podrá participar en el Concurso.
- Una vez se haya accedido a la aplicación, los participantes deberán cumplimentar los datos personales solicitados y contestar a la pregunta del test.
- El sorteo del premio se llevará a cabo entre todos los participantes que hayan completado todos los campos correctamente.

2.2 De entre las personas inscritas, sólo entrarán a participar en el Concurso aquellas que cumplan con los requisitos de participación definidos en la Cláusula 3 de las presentes Condiciones Generales. Una vez corroborado el cumplimiento de dichos requisitos, el participante adquirirá la condición de candidato (en adelante, el "**Candidato**") y pasará formalmente a participar en el sorteo del premio.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Participación en el Concurso es gratuita y está restringida a los Candidatos que cumplan con los requisitos de participación prescritos en la presente Cláusula 3. Por lo tanto, los Candidatos que no cumplan con dichos requisitos de participación, no serán valorados a los efectos de la obtención del Premio (tal y como se define más adelante).

Los comentarios presentados no podrán tener un contenido inapropiado, indecente, obsceno, hostil ni difamatorio, tampoco podrán promover la intolerancia, el racismo, el odio o daños o violencia contra cualquier grupo o persona, o la discriminación por

motivo de raza, religión, género, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, o que atenten contra el orden público, moral o buenas costumbres.

Los comentarios publicados que Room Mate considere inapropiados serán eliminados y los participantes que, en su caso, los hubieran enviado quedarán automáticamente descalificados.

3.1 Requisitos personales del Candidato

Los interesados en participar en el Concurso, para adquirir la condición de Candidato, deberán (i) tener más de dieciocho (18) años y (ii) ser seguidor de la página oficial de Facebook de Room Mate <https://www.facebook.com/RoomMateHotels/>, Cuenta Oficial de Twitter <https://twitter.com/RoomMateHotels> y/o Cuenta Oficial de Instagram <https://www.instagram.com/roommatehotels/>

4. DURACIÓN DEL CONCURSO Y ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL.

La duración total del Concurso será de 19 días, a contar desde el día 6 de marzo de 2019, fecha en que se iniciará la admisión de participaciones y que serán admitidas hasta el día 24 de marzo de 2019 a las 23:59 horas (en adelante, el "Plazo").

Room Mate se reserva el derecho de ampliar, anular el Concurso o suspenderlo, o bien cambiar alguna(s) de su(s) condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases.

El Concurso se desarrollará a nivel internacional. Podrán participar en dicho Concurso todos los usuarios mayores de 18 años, que sean **seguidores de nuestras redes sociales**.

En todo caso, no podrán participar en el Concurso los empleados de Room Mate Group, ni las personas relacionadas profesionalmente con la organización del Concurso. En el caso de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá el derecho al premio y se procederá a librar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas. Si una persona es excluida, la candidatura de la que forma parte se anulará automáticamente. Asimismo, los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante.

Los perfiles personales deberán corresponderse a personas físicas reales. Room Mate, podrá declarar nulo el presente Concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes premiados. Igualmente, Room Mate, descartará aquellos participantes cuyos datos sean abusivos o fraudulentos.

5. PREMIO

El Candidato que resultase seleccionado como ganador del Concurso, conforme a los criterios establecidos en las presentes Condiciones Generales, recibirá:

Dos (2) noches en Room Mate Alain, París para dos (2) personas en (1) una habitación doble y:

- Dos vuelos ida y vuelta (2 personas) desde Madrid a París con la compañía Iberia Express.

6. GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Realizado el sorteo se comunicará el nombre del ganador mediante un comentario en las publicaciones lanzadas el 6 de marzo de 2019 en Facebook, Twitter e Instagram.

Room Mate se pondrá en contacto con el ganador vía e-mail y se le pedirán sus datos personales.

El ganador dispondrá del plazo de 72 horas desde que se le notifique haber ganado el Premio para comunicar sus datos y poder reclamarlo. Tras confirmar que se han cumplido con las especificaciones del sorteo, se le notificará el mecanismo de entrega del Premio. El Premio solo podrá canjearse durante los 6 meses siguientes después de la comunicación del ganador, no podrá canjearse ni por dinero ni por estancia en otro Room Mate.

7. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en [el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679](#), los datos personales de los participantes serán tratados por Room Mate, con el fin de gestionar el Concurso, poderle prestar y ofrecer nuestros servicios, en base al mantenimiento de la relación precontractual, así como para enviarle información propia y de empresas del grupo Room Mate con fines de publicidad en caso de que preste su consentimiento para ello.

Los datos de los participantes serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Concurso y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el Room Mate, salvo que el participante haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones

[comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.](#)

[En caso de que el participante lo consienta expresamente](#), sus datos personales [podrán ser comunicados](#) a empresas del Grupo Room Mate (ver relación en <https://room-matehotels.com>) con la finalidad de que envíarle comunicaciones relacionadas con bienes y/o servicios comercializados y/o prestados por las mismas, así como a terceras empresas con las que Room Mate tiene subcontratada la gestión del Concurso. [Así mismo, los datos del participante podrán ser comunicados a los organismos públicos correspondientes en aquellos casos en que exista una obligación legal para Room Mate.](#)

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, [y en base al interés legítimo de Room Mate](#), Room Mate [podrá](#) enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo del Concurso, o bien, sobre novedades y ofertas relacionadas con los bienes y/o servicios comercializados y/o prestados.

El participante podrá [revocar el consentimiento otorgado, así como](#) ejercer los derechos de acceso, rectificación, [supresión](#), [oposición](#), [limitación del tratamiento y portabilidad](#) de sus datos de carácter personal, en dpo@room-matehotels.com o en C/ Velázquez 50, 3ª planta, [debiendo acreditar su identidad, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere vulnerados sus derechos. Así mismo, puede contactar con el DPO de Room Mate a través de la misma dirección.](#)

Será responsabilidad exclusiva del participante que los datos facilitados sean correctos, veraces y completos, por lo que se facilitan datos de carácter personal incorrectos, inciertos, incompletos, Room Mate queda exento de toda responsabilidad respecto al buen fin del Concurso e imposibilidad de obtención del premio.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes en el Concurso autorizan a Room Mate a reproducir y utilizar su comentario al que acompaña su imagen de perfil, nombre y apellidos, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio –escrito o audiovisual-, relacionada directa o indirectamente con el Concurso. Los participantes se comprometen a suscribir cualquier documento o autorización que pudieran ser necesarias para dicho uso, sin que la utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, Room Mate realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el Concurso.

Por motivos razonados, Room Mate podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el Concurso.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

Room Mate no será responsable de aquellas causas, no imputables a ella, que pudiera impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de sus premios.

Room Mate quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

10. FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Condiciones Generales se interpretarán y aplicarán de conformidad con lo dispuesto en las leyes españolas que les sean de aplicación. Para cualquier cuestión que pudiera suscitarse con relación a la interpretación de las presentes Condiciones Generales, las partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

11. RESPONSABILIDAD

Room Mate no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos o erróneos.

Room Mate no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red

telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

Room Mate no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pudieran afectar a la participación en el presente concurso y a la entrega del premio.

Asimismo, Room Mate no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el ganador del mismo.